

COOPERACIÓN INTERNACIONAL

En el marco de la investigación del caso Los Papeles, la cooperación jurídica internacional está a cargo de la Fiscalía Segunda Especializada contra la Delincuencia Organizada, siendo tramitadas en el presente año las siguientes rogatorias:

Asistencias Judiciales Activas: corresponde a las solicitudes de cooperación sobre investigaciones generadas por autoridades extranjeras para ser cumplidas en nuestro país por los agentes de instrucción comisionados por el Despacho Superior.

PAÍSES	SOLICITUDES
Ecuador	4
Argentina	2
TOTAL	6

Asistencias Judiciales Pasivas: son las solicitudes de cooperación generadas por las autoridades panameñas a partir de sus investigaciones para ser cumplidas en el exterior por parte de las autoridades extranjeras.

PAÍSES	SOLICITUDES
Ecuador	2
Colombia	2
México	2
Uruguay	2
Venezuela	1
Guatemala	1
Suiza	1
Ucrania	1
Senegal	1
Alemania	1
Bahamas	1
TOTAL	15

COORDINACIONES

El Ministerio Público de Panamá ha sostenido reuniones con Fiscales de otros países y miembros del cuerpo diplomático acreditado en Panamá para coordinar los mecanismos de colaboración que permitan concretar las investigaciones en sus jurisdicciones.

En ese contexto, la Fiscalía Superior de Asuntos Internacionales ha coordinado reuniones entre la Fiscalía Segunda Especializada contra Delincuencia Organizada con autoridades de los siguientes Estados:

PAÍSES	MES
República de Guatemala	Abril
República Bolivariana de Venezuela	Abril
República Argentina	Abril
República de Paraguay	Abril
Reino de los Países Bajos de Holanda	Abril
Estado Plurinacional de Bolivia	Mayo
República de Alemania	Agosto
Estados Unidos de América	Septiembre
República de Ecuador	Octubre

LEY — ORDEN

PGN
PROCURADURÍA
GENERAL
DE LA NACIÓN